

## ***CAN A KANTIAN BE PARTIAL TO HIS LOVED ONES? A DISCUSSION AGAINST RECURRING OBJECTIONS***

**DANIELA ALEGRÍA FUENTES**  
**ORCID.ORG/0000-0002-4019-2196**  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS  
dalegria@ucm.es

**Abstract:** *In this article I show that duly justified partiality towards our loved ones is part of the Kantian moral project. Unlike the critics who advocate a reading in which the impartiality of the judgment in this ethics forces not to take into account personal relationships when making moral decisions, I defend the hypothesis that a Kantian can be partial with his loved ones, this for systematic and textual reasons.*

**KEYWORDS:** KANT; IMPARTIALITY; PARTIALITY; FRIENDSHIP; PERSONAL RELATIONSHIPS

**RECEPTION: 18/09/2020**

**ACCEPTANCE: 07/04/2021**

# ¿PUEDE UN KANTIANO SER PARCIAL CON SUS SERES QUERIDOS? UNA DISCUSIÓN FRENTE A OBJECIONES RECURRENTE

**DANIELA ALEGRÍA FUENTES**  
**ORCID.ORG/0000-0002-4019-2196**  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS  
dalegria@ucm.es

**Resumen:** En este artículo, muestro que la parcialidad debidamente justificada hacia nuestros seres queridos es parte del proyecto moral kantiano. A diferencia de los críticos que abogan que la imparcialidad del juicio obliga a no tener en cuenta las relaciones personales cuando se toman decisiones morales, defiendo la hipótesis de que un kantiano puede ser parcial con sus seres queridos, por razones tanto sistemáticas como textuales.

**PALABRAS CLAVE:** KANT; IMPARCIALIDAD; PARCIALIDAD; AMISTAD; RELACIONES PERSONALES

**RECIBIDO: 18/09/2020**

**ACEPTADO: 07/04/2021**

## INTRODUCCIÓN

**D**urante la Modernidad, las teorías morales comúnmente se dividían en dos grandes categorías: las deontológicas (como la ética kantiana) y las consecuencialistas (por ejemplo, la ética utilitarista). Sin embargo, en últimas décadas se ha vuelto común otro tipo de división: las teorías morales deontológica y consecuencialista, por un lado, y la ética de la virtud, o cualquier tipo de ética que sostenga que lo personal tiene valor moral, por el otro (*cf.* Anscombe, 1958; Winch, 1972; Stocker, 1976; Foot, 1978; Herman, 1983).<sup>1</sup> Si bien las éticas deontológica y consecuencialista, que resaltan la impersonalidad en la moral, han sido las concepciones dominantes desde la Modernidad hasta nuestros días, autores como Bernard Williams han argüido que lo personal en la moral es importante y no debe dejarse de lado. Si esto ocurre, el agente moral termina socavando su integridad, pues en la evaluación moral toma distancia de todo lo esencial para la conformación de su identidad, es decir, sus relaciones personales, intereses, proyectos, gustos, etcétera, todo lo que, finalmente, le proporciona la mayoría de las razones para vivir. Williams concluye que el agente socava su integridad y, por tanto, su humanidad si se somete al requisito de la imparcialidad moral, elemento escogido como fundamental en la ética kantiana. De acuerdo con Williams, esta ética es impersonal y además imparcial.

Como señala Albert W. Musschenga (2005), la imparcialidad se puede promover de distintas maneras. En primer lugar, asegurando que las personas adquieran ciertas disposiciones o virtudes, como la equidad y la no discriminación. En segundo lugar, cerciorándose de adoptar ciertos principios o *guías de acción* que lleven a actuar con imparcialidad. En tercer lugar, la importancia de la imparcialidad ha sido destacada cuando se habla de virtudes morales, así como también en la definición y construcción de lo que algunos autores denominan *el punto de vista moral*, es decir, el criterio que se debe tener cuando enfrentamos un problema

1 En general, se considera que la ética de la virtud es una ética completamente opuesta a los enfoques utilitaristas y deontológicos (*v. gr.* Hurthouse, 1999: 2). No obstante, filósofos contemporáneos como Marcia Baron guardan cierto escepticismo respecto a esta afirmación. Ella propone una lectura distinta a la tradicional y señala que tal vez es posible concebir una “ética de la virtud kantiana” (2008: 245). Para una concepción de la ética kantiana como una ética de la virtud véase, Betzler, 2008.

moral.<sup>2</sup> De acuerdo con Williams, el punto de vista moral es caracterizado por su imparcialidad y su indiferencia a cualquier relación personal. La moralidad, de acuerdo con este autor, requiere abstraerse de las circunstancias y características particulares de las partes, incluyendo al agente (*cf.* Williams y Smart, 1973: 198). Así, por ejemplo, “la proposición *soy yo* no puede ser nunca una razón moralmente comprensible” (Williams y Smart, 1973: 106); por tanto, el sujeto imparcial debe adoptar un punto de vista desinteresado por completo. De acuerdo con este autor, en la ética kantiana, se exige que los agentes renuncien a sus proyectos de vida.<sup>3</sup>

Variantes de las teorías morales deontológicas, como la ética kantiana, suelen ser atacadas por señalar que los únicos actos morales valiosos son los realizados *por deber* (*aus Pflicht*), por consiguiente, se deslegitimarían o prohibirían en algunos casos los motivos que comúnmente operan en el contexto de las relaciones personales (*cf.* Stocker, 1976; Williams, 1981). De acuerdo con estas objeciones, la ética kantiana es ciega a los proyectos personales de identidad y de vida, lo cual socava la integridad del agente moral. La ética kantiana ha sido flanco de numerosas críticas, se suele señalar que los deberes hacia uno mismo son inadmisibles, que es imposible debido a su formalismo y rigorismo (O’Neill, 1993: 181), que todas las máximas podrían ser universalizables (MacIntyre, 2015: 67), etcétera.

En este artículo, reviso la crítica de que la ética kantiana pide una aplicación imparcial del imperativo categórico imposible de cumplir. Esta imparcialidad impediría dar cuenta de la debida parcialidad con quienes tenemos relaciones personales, esto es, relaciones con familiares, amigos o personas significativas.<sup>4</sup> Mostraré

- 2 La noción de *punto de vista moral* proviene de Kurt Baier. Para él, éste es el de un observador independiente, imparcial, objetivo, desapasionado, desinteresado, un punto de vista de Dios. *Cfr.* Baier, 1958: 201.
- 3 En una línea similar de argumentación, Michael Stocker critica que el agente de las teorías morales modernas, en general, no puede sentirse motivado por lo que él considera valioso, bueno o correcto. Él considera que las éticas modernas (con algunas excepciones) no examinan los motivos, las estructuras motivacionales y las limitaciones de la ética (*cf.* Stocker, 1976: 453). Según Stocker, no valorar lo que nos motiva también es un mal del espíritu y tal enfermedad es la que denomina “esquizofrenia moral” (1976: 66-78).
- 4 Comúnmente la “Overdemandingness Objection” se dirige a la ética consecuencialista, no obstante, Tim Mulgan señala que la ética kantiana también es excesivamente demandante en tanto

que esta crítica no se sostiene si se lee con detenimiento la segunda parte de *La metafísica de las costumbres* (*Die Metaphysik der Sitten*): “Principios metafísicos de la doctrina de la virtud” (en adelante: “Doctrina de la virtud”). En este texto, Kant muestra que el agente puede beneficiar a sus seres queridos. Así, pues, mi hipótesis es que para Kant el juicio moral debe ser imparcial, pero la parcialidad hacia otras personas es legítima —y en algunos casos incluso necesaria— debido a que el agente puede tener sentimientos hacia algunas personas y beneficiarlas.<sup>5</sup>

## EL PROBLEMA DE LA IMPARCIALIDAD MORAL EN LA ÉTICA KANTIANA

En las últimas décadas se ha criticado que la ética kantiana ignora las situaciones en que están involucradas las relaciones personales. Buena parte de estas críticas provienen de las éticas del amor y del cuidado (*cf.* Murdoch, 1970; Gilligan, 1982; Held, 2006; Noddings, 2009). La ética kantiana pretende responder la siguiente pregunta de manera imparcial e impersonal: “¿Qué debería hacer una persona en una situación como esta?” No obstante, sus críticos señalan que la pregunta debiese ser más bien personal y particular: “¿Qué debo hacer por esta persona particular, a la luz de su situación y de nuestra relación?” (Darwall, 1997: 218). Pues bien, señalaré que la parcialidad es parte del proyecto filosófico de Kant, específicamente cuando se refiere a los deberes de virtud: el de beneficencia y el de la amistad.<sup>6</sup>

En el debate ético contemporáneo, la ética del cuidado se ha posicionado como una alternativa a las teorías morales imparciales, su supuesta incapacidad

---

“el compromiso de Kant con la imparcialidad descarta claramente cualquier papel a la parcialidad o concesiones al interés propio del agente” (2001: 5), lo que trae problemas para el agente. Para una interesante revisión de este debate, véase Sticker, 2019.

<sup>5</sup> Sigo en este punto a de Haro, 2015; Baron, 2008; Herman, 2007.

<sup>6</sup> El término virtud, en Kant, no se deriva de la experiencia, sino de la razón práctica en su papel legislativo. Kant no está de acuerdo con los sistemas morales de la Antigüedad, ya que están basados en la experiencia y “acomodan la virtud a la debilidad del hombre” (*cf.* *VzM*, xxvii: 251). Para Kant, los deberes éticos “no han de estimarse según el conocimiento empírico que tenemos de los hombres, el conocimiento de cómo son, sino según el conocimiento racional, el conocimiento de cómo deben ser según la idea de humanidad” (*MdS*, AA, vi: 404-405).

para examinar las relaciones personales y guiar la acción de manera apropiada con los cercanos. De acuerdo con los teóricos del cuidado, la imparcialidad de la ética kantiana obliga a descartar las relaciones personales cuando se toman decisiones morales. En efecto, comúnmente suele pensarse que desde una consideración moral kantiana se exigiría tratar, por ejemplo, a los hijos de la misma manera que a los demás niños. Autoras contemporáneas del cuidado, como Virginia Held (2006: 15), Joan Tronto (1993) y Rita Manning (1992), han señalado que en la consideración moral de un kantiano no habría diferencia en el hecho de si alguien es o no el propio hijo. Por consiguiente, la teoría moral kantiana obligaría a tratar a las personas de la misma manera, incluyendo a nuestros familiares, amigos y personas significativas.

Según las objeciones recurrentes, para Kant sólo tienen valor moral los actos realizados obedeciendo al imperativo categórico (dejando a un lado el amor, el sentimiento o la inclinación). Por ejemplo, la teórica del cuidado Nel Noddings apunta que Kant:

[...] subordinaba el sentimiento a la razón. Insistía en que sólo tienen valor los actos que realizamos obedeciendo a un principio sobre el que hemos reflexionado cuidadosamente. Según Kant, no se puede confiar en el amor, el sentimiento o la inclinación. La ética del cuidado invierte estas prioridades. (Noddings, 2009: 41)

Mostraré que estas críticas se basan en errores de interpretación.

El deber de beneficencia ilustra, a mi parecer, de mejor manera que la ética kantiana brinda espacio para actuar de manera parcial con amigos, familiares y personas significativas, sin dejar de ser una ética imparcial.<sup>7</sup> Como he indicado, comúnmente se acusa a la ética kantiana de prestar poco interés a las relaciones personales (*v. gr.* las relaciones de amistad y amor). Los teóricos del cuidado, por ejemplo, señalan que Kant se equivoca al pensar la ética como una cuestión de deberes; de acuerdo con ellos, ésta es más bien relacional, los agentes morales actúan de acuerdo con la preocupación que sienten por el otro y sus demandas

7 El término “imparcialismo” (*impartialism*) es utilizado por Stephan Darwall (1983), al referirse a la ética kantiana. Uso los términos “imparcialista” y “parcialista” para seguir la misma terminología del debate angloamericano con las palabras “*impartialist*” y “*partialist*”.

de atención, mas no por lo que dicten ciertos *principios rígidos y abstractos* como curso de acción.

### **AMOR, RESPETO, BENEVOLENCIA Y BENEFICENCIA**

Iris Murdoch (1970) critica que la imparcialidad en la ética kantiana deshumaniza al agente, pues no puede beneficiar a sus más cercanos y, en el caso de hacerlo, el móvil es el respeto a la ley moral, mas no la persona misma. Sin embargo, la ética kantiana no exige que tratemos a todos de la misma manera (como señalan los teóricos del cuidado), sino según sus derechos.<sup>8</sup> De esta manera, la consideración especial con algunas personas (*i. e.* parcialidad en la acción y/o en el sentimiento) es derivable en última instancia de la imparcialidad en el juicio. Kant sostiene que:

En el deseo yo puedo querer bien a todos *por igual*, pero en la acción el grado puede ser sin duda muy diferente según la diversidad de seres queridos (de entre los cuales uno me afecta más de cerca que otro) sin violar la universalidad de la máxima. (*MdS*, AA, vi: 452)

Así, la beneficencia puede hacer distinciones: exige más del agente con respecto a sus familiares, amigos y personas significativas, pues es más probable conocer las demandas morales de los que están cerca de él. Por consiguiente, el imperativo categórico exige que el juicio sea imparcial, pero es posible y “necesaria [la] parcialidad en el sentimiento y en la acción” (de Haro, 2015: 263). Como señala Allen Wood: “Mi deber de promover el bienestar de mi familia es considerablemente más estricto que mi deber de promover el bien de extraños. En general, ayudar a extraños es meritorio para mí, pero si no lo hago no es reprochable” (Wood, 1999: 328). Así, en tanto la relación con la persona sea más cercana, más se esperará que el agente cumpla con sus deberes. Para Kant, el deber de promover el bienestar a mi madre, por ejemplo, puede ser exigible. Desde un punto de vista

8 Por ejemplo, sentenciar a un año de cárcel a todas las personas que han sido acusadas por algún delito, al margen de que sean o no culpables, es tratar del mismo modo a todos los miembros del grupo, pero no de manera justa (*cf.* Jollimore, 2018).

imparcial, lo debido con respecto a los familiares y amigos es actuar parcialmente por amor o por amistad (*cf.* Baron, 1995: 262). Además, puede ser el caso que el agente beneficie a alguien sólo por el hecho de ser su familiar, sin que ello le lleve a incumplir los deberes con quienes no lo son.

Kant establece tres deberes de amor: *i*) beneficencia (*Wohltätigkeit*), *ii*) gratitud (*Dankbarkeit*) y *iii*) simpatía (*Teilnehmung*). Estos no son exigibles moralmente, por tanto, son deberes meritorios o supererogatorios (*verdienstlich*).<sup>9</sup> La benevolencia consiste en complacerse en la felicidad de los demás; la beneficencia es la máxima de proponerse esto mismo como fin, y el deber correspondiente a ello es la coacción del sujeto, ejercida por la razón, de aceptar esta máxima como ley universal (*cf.* *MdS*, AA, VI: 455). El deber de gratitud refiere a honrar a una persona porque nos ha beneficiado (*MdS*, AA, VI: 454-455). La simpatía, por otro lado, es el deber de alegrarse con otros y sufrir con ellos, por razones morales. De acuerdo con A. Wood, por ejemplo, la simpatía kantiana se corresponde en buena medida con lo que hoy en día se entiende por “empatía”.<sup>10</sup> Los tres deberes de amor se relacionan entre ellos, por ejemplo: José realiza un acto de beneficencia hacia Pablo, éste recibe su ayuda y le debe mostrar gratitud. La simpatía fomenta la máxima de beneficencia de José y lo que siente la persona beneficiada, Pablo.

Antes de caracterizar la amistad, Kant afirma, en un pequeño apartado titulado “Deberes éticos de los seres humanos entre sí, atendiendo a su estado”, que las particularidades no forman parte de su proyecto, sino que:

Son sólo las reglas, modificadas según la diversidad de sujetos, para aplicar el principio de la virtud (según lo formal) a los casos que se presentan en la experiencia (lo material), por tanto, como todas las divisiones empíricas, no dan pie a ninguna clasificación completa garantizada. (*MdS*, AA, VI: 468)

No obstante, como subraya de Haro, “la aplicación parcial y especial del imperativo categórico está contemplada” (de Haro, 2015: 280). Si bien es cierto

- 9 Los deberes de amor no son moralmente exigibles porque no establecen ningún tipo de reciprocidad por parte de quien recibe la acción.
- 10 Cuando el otro sufre, señala Kant, el agente se puede dejar afectar de igual forma a través de la imaginación. *Cfr.* *MdS*, AA, VI: 456; Wood, 1999: 177.

que el juicio debe ser siempre imparcial, se puede concluir que Kant permite la parcialidad. Recordemos, además, que la segunda parte de *La metafísica de las costumbres* lleva por título “Principios metafísicos de la doctrina de la virtud”, es decir, una metafísica (conceptos *a priori*) que como tal presupone integridad y completitud sistemáticas. Por ello, no pueden analizarse los tipos de relación particulares posibles, pues no podrían establecerse *a priori* ni con completitud.

En lo que sigue me centraré en la amistad que, a mi juicio, ejemplifica cómo la parcialidad es parte del proyecto moral kantiano, pues el agente puede tener sentimientos con algunas personas y beneficiarlas, sin dejar de lado la importancia de la imparcialidad del juicio.

## LA AMISTAD

Para Kant, la amistad “es la unión de dos personas a través del mismo amor y respeto recíprocos” (*MdS*, AA, vi: 469).<sup>11</sup> El amor y el respeto son los sentimientos implicados en la amistad.<sup>12</sup> La amistad evita que se incurra en los vicios de misantropía, los cuales son: *i*) la envidia (*Neid*), *ii*) la ingratitud (*Undankbarkeit*) y, *iii*) la alegría por el mal ajeno (*Schadenfreude*).

Kant, en una expresión que se atribuye a Aristóteles, señala: “¡Mis queridos amigos, no hay ningún amigo!” (*i. e.* ninguna amistad coincide plenamente con la idea de amistad).<sup>13</sup> Para algunos autores, como Maria Fasching (1990) o Vicente de Haro (2015), las dificultades de la amistad derivan, en último término,

- 11 Kant entiende por respeto el reconocimiento de un ser humano como agente moral con dignidad (*GMS*, AA, iv: 427-429). Se entiende por amor, en tanto práctico, el querer ayudar a los otros a perseguir sus fines morales permisibles (*MdS*, AA, vi: 402).
- 12 Podemos rastrear el tema de la amistad en las *Lecciones de ética* (desde mediados de 1770, hasta principios de la década de 1790), así como en *La metafísica de las costumbres* de 1797. Además, analiza la noción de amistad, en menor grado, en las *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime* (1764) y en la *Pedagogía* (1803). Para una revisión del concepto de amistad en Kant, véase Schönecker, 2013: 309-342.
- 13 Habitualmente se indica que esta expresión proviene de Aristóteles, por la referencia de Montaigne en el cap. 27 de *Ensayos* I. En las *Lecciones*, Kant atribuye a Sócrates la frase (*cf.* *VzM*, AA, xxvii: 423-424).

de la *insociable sociabilidad* (*ungesellige Geselligkeit*). Por un lado, el amor sería la fuerza que atrae a las personas en la amistad y el respeto, por el otro, sería el posibilitador de la distancia necesaria requerida por la insociabilidad (*cf.* Fasching, 1990: 176).

En las *Lecciones*, Kant consideró tres tipos de amistad: *i*) la menesterosa o de las necesidades, *ii*) la estética o del gusto y, *iii*) la afectiva o de los sentimientos.<sup>14</sup> La amistad menesterosa o de las necesidades es “aquella según la cual las personas pueden contar con una previsión recíproca (*wechselseitige Vorsorge*) por lo que concierne a sus necesidades vitales” (*cf.* *VzM*, AA, xxvii: 424). Por consiguiente, se caracteriza porque los participantes pueden tener confianza y suponer que cada uno de sus amigos podrá y estará dispuesto a cuidar de los propios asuntos. Ésta se considera el comienzo de la amistad entre los hombres, ya que surge en las condiciones sociales más primitivas y difíciles. Kant se refiere a las sociedades de cazadores y recolectores, donde todos deben apoyarse para asegurar sus objetivos comunes y sus necesidades básicas de alimento, vivienda, seguridad, etcétera. Esta amistad se basa en la autoconservación. En un estado de lujo o de suntuosidad, la amistad no ocurre y tampoco se desea porque allí el hombre posee muchos quehaceres propios y no puede ocuparse de los asuntos de los demás, pues tiene que dedicar todo su tiempo a sí mismo. Kant señala que en toda amistad debe presuponerse esta amistad menesterosa, “mas no para sacar provecho de ella, sino para tener confianza, para confiar en que cada uno de mis verdaderos amigos estaría dispuesto a encargarse de mis asuntos para paliar mis necesidades” (*VzM*, AA, xxvii: 424). Un buen amigo tendría que ayudarme en caso de necesidad, no obstante, no puede demandársele tal cosa, se debe confiar en su ayuda, aunque es preferible encarar la situación sin perturbarlo.

La amistad estética o del gusto es en realidad una pseudo-amistad “que se cifra en la complacencia del trato y la mutua compañía (*wechselseitige Gesellschaft*), mas no en la felicidad de ambas partes” (*cf.* *VzM*, AA, xxvii: 426). Personas de la misma posición o que ejerzan la misma actividad profesional no suelen tener este tipo de amistad, al encontrar satisfactoria su conversación, pues lo que sabe uno, también lo sabe el otro. En este tipo de amistad, los hombres están unidos sólo

14 Esta estructura guarda similitudes con los tres tipos de amistad aristotélicas descritas en la *Ética a Nicómaco*: *i*) la amistad basada en el placer, *ii*) en la utilidad y, *iii*) en el bien (EN, viii, 1156a).

por medio de aquello que cada uno puede aportar a la necesidad del otro, no de lo que el otro ya posee, sino mediante la posesión de lo que pueda compensar las carencias del otro; por consiguiente, no gracias a la similitud (*Einerleyheit*), sino a la diferencia (*Verschiedenheit*).

La amistad afectiva se agota en los puros y sinceros sentimientos. Para Kant, este tipo de amistad solo puede darse con uno o dos amigos. Gracias a ésta, el agente puede comunicar y rectificar sus juicios (*cf.* *VzM*, AA, xxvii: 427). Kant señala que cuando tratamos con alguien o asistimos a una reunión, no se establece por ese mero hecho una relación. Todos se sienten coartados, o bien, reprimen sus opiniones.

Mas cuando nos libramos de esa coacción, cuando participamos al otro lo que sentimos, entonces sí se establece una relación auténtica. Así pues, para que uno pueda desembarazarse de esa acción, requiere un amigo al que poder abrir el corazón, manifestándole sin reparos sus sentimientos y pareceres [...] con el cual pueda comunicarse plenamente. En esto estriba la amistad afectiva. (*VzM*, AA, xxvii: 427)

De acuerdo con Kant, poseemos un impulso para comunicarnos y entablar una relación auténtica. Además, los hombres necesitan comunicarse para rectificar sus juicios, así, “si tengo un amigo que, lejos de ser malicioso y mendaz, es afable y sincero, a buen seguro que sabrá ayudarme a corregir mis juicios cuando me haya equivocado” (*VzM*, AA, xxvii: 427).

En la amistad afectiva, o de los sentimientos, es necesario que los amigos coincidan en un aspecto: han de poseer idénticos principios del entendimiento y de la moralidad (*Principia des Verstandes und Moralität*), para que puedan entenderse plenamente. Para Kant, este tipo de amistad es extraña porque los hombres rara vez poseen los mismos principios.<sup>15</sup> Además, está estrechamente emparentada, aunque no del todo, con la noción de Kant de *amistad moral*. Cuando concluya la amistad y el amigo sea un enemigo, se debe venerar la amistad y no mostrarse capaz de albergar odio. Hablar desfavorablemente de un antiguo amigo es, de acuerdo con Kant, malo en sí mismo, además, haciendo esto, se demuestra

**15** Así, pues, si los amigos no poseen principios homogéneos, el acuerdo entre ellos no es posible porque sus distintos criterios estarían muy alejados entre sí (*cf.* *VzM*, AA, xxvii: 428).

que no se tiene ningún respeto a la amistad (primero, porque estuvo mal la elección del amigo y, segundo, por hablar mal de él); del mismo modo, es contrario a las reglas de la prudencia, porque quienes escuchan estos comentarios pueden pensar que les sucedería lo mismo si se hacen nuestros amigos (*cf.* VzM, AA, xxvii: 428).

Las *Lecciones de ética* corresponden al periodo precrítico de Kant, por lo cual no hay referencia explícita, por ejemplo, al respeto (*Achtung*), tal como lo desarrolla en la *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*. La amistad afectiva, la “verdadera” en el contexto de las *Lecciones de ética*, corresponde a un deseo de proximidad benevolente, rechazando el factor repulsivo al ámbito de la enemistad, que, en el caso más radical —la misantropía—, es la aversión malevolente hacia los hombres. Este esquema es bastante diferente en *La metafísica de las costumbres*, pues Kant reintroduce la cuestión de la repulsión, en el corazón de la amistad más verdadera, como la condición del respeto (*Achtung*), mientras que la proximidad será la condición del amor (*Liebe*).

Ahora bien, la aproximación a la amistad en *La metafísica de las costumbres* tiene matices distintos a los presentados en las *Lecciones de ética*. Kant no menciona la *amistad menesterosa*, pero retoma la cuestión de la *estética*. No vuelve a referirse a la *amistad afectiva*, no obstante, añade toda una serie de conceptos sustitutos: amistad perfecta, amistad moral, amistad pragmática, amistad ética, cisne negro.<sup>16</sup> Todos estos conceptos apuntan a que este tipo de amistad es superior a la estética: “es la confianza total entre dos personas que se comunican recíprocamente sus juicios y sentimientos íntimos, en la medida en que puede coexistir con el respeto recíproco” (*MdS*, AA, vi: 471).<sup>17</sup>

De acuerdo con Kant, el hombre es un ser destinado a vivir en sociedad abierto a los demás, pero, a su vez, se siente cohibido y prevenido por miedo al

16 Kant atribuye el uso de *cisne negro* a un pasaje de las *Sátiras* de Juvenal: “Un ave que es rara en la tierra, como un cisne negro”. Kant se refiere a la amistad como cisne negro por su extrañeza (*MdS*, AA, vi: 472).

17 En la “Doctrina de la virtud”, la amistad moral no es un ideal, sino que a veces existe realmente en su perfección. De acuerdo con Kant, solo podemos aproximarnos a la amistad perfecta (ideal o amistad completa). Para una discusión que contrasta la amistad moral y la amistad ideal en Kant, véase, por ejemplo, Paton, 1956: 45-68.

mal uso que otros pudieran hacer de sus pensamientos. Sin embargo, si encuentra a alguien sensato con quien coincide en el modo de juzgar, puede desahogarse. Kant vuelve a señalar que el hombre debe resguardar ciertas cosas para la amistad, porque la mayoría lo puede usar en su perjuicio, pues a muchos les falta la sensatez para juzgar y distinguir lo que puede decirse y lo que no (la discreción).

Tenemos deberes de respeto (con todos los seres racionales) y deberes de amor (menos estrictos y más flexibles). “Nadie sin una relación especial conmigo (*v. gr.* mi hijo) puede demandar mi ayuda como su derecho moral” (Denis, 2001: 4). Como señala Kant, “en la acción el grado [de beneficencia] puede ser sin duda muy diferente según la diversidad de seres queridos (de entre los cuales uno me afecta más de cerca que otro) sin violar la universalidad de la máxima” (*MdS*, AA, VI: 452). En la amistad, sin duda, brindamos mucho amor y respeto. De acuerdo con Lara Denis, en ella somos conscientes de la autonomía y de la capacidad de bondad del otro, de manera tal que “buscamos y nos regocijamos en la felicidad del otro con casi tanto entusiasmo como con la nuestra, y estamos muy atentos a las oportunidades para ayudarnos mutuamente a lograr los fines deseados” (2001: 4). Por lo tanto, según Denis, los amigos son aquellos con quienes comprendemos mejor el ideal interpersonal que implica la Fórmula de la Humanidad.

Kant resume su concepción de la amistad, en la *Metaphysik der Sitten Vigilantius*, como “un amor completo por el bienestar (benevolencia) y también por la simpatía (estima) entre iguales, en relación con su disposición moral e inclinaciones” (*MdS*, AA, VI: 680). De acuerdo con Denis, para Kant, sólo la amistad podría ser una relación moral perfecta, entendida como una relación que encarna el amor y el respeto por los demás, donde ninguna de las partes se siente agobiada por la otra, una relación en la cual se comparten pensamientos y se refinan los principios. En la amistad las personas sienten simpatía, confianza, aprecio y comprensión mutua (*cf.* Denis, 2001: 8).

## PROBLEMAS CON EL CONCEPTO KANTIANO DE AMISTAD

Se suele criticar que la teoría moral kantiana no justifica éticamente la parcialidad debida al amigo. Uno de los primeros críticos fue Friedrich Schiller, que en *De la gracia y la dignidad* de 1793 señalaba en uno de sus *Epigramas*:

Escrúpulo de conciencia:

Gustoso sirvo al amigo, pero desgraciadamente lo hago con inclinación,  
y así me aflige a menudo el que no soy virtuoso.

Decisión:

No hay más remedio, tienes que procurar despreciarlos  
y actuar entonces con aversión como te ordena el deber. (1962: 299-300)

Más tarde, George W. Hegel citará este epigrama para señalar el aparente error que cometió Kant. Como es de esperar, quisiéramos que nuestros amigos nos brinden su apoyo porque nos quieren, por la relación especial que tenemos, por el cariño mutuo; no porque, luego de haber consultado la ley moral, hayan descubierto que ayudarnos era moralmente permisible u obligatorio (*cf.* Baron, 1986; Williams, 1981). Al contrario de lo que sostienen los críticos, el imperativo categórico no condena los afectos y las emociones positivas; sin lugar a duda, éstas son deseables y muy buenas. El problema recae en que los sentimientos no pueden servir de último criterio moral porque “no están enteramente en nuestro poder reflexivo y porque ellos mismos han de ser valorados moralmente, dado que hay también sentimientos moralmente rechazables” (Rivera, 2017: 19). Así, pues, tener sentimientos positivos es lo ideal, pero puede ser que el agente no los presente, de modo que el criterio último debe ser actuar de acuerdo con la ley moral. Por ejemplo, es deseable que los padres quieran cuidar bien a su hijo, aunque sus sentimientos no sean de especial cariño debido a algún problema personal (*cf.* Rivera, 2017: 19).

Anne Margaret Baxley (2010) sugiere que Kant responde a las críticas de Schiller en el apartado sobre la ascética de la “Doctrina de la virtud”, donde señala que la alegría y la valentía deben acompañar el ejercicio de la virtud. Por tanto: “Lo que no se hace con placer, sino sólo como servidumbre, carece de valor moral interno para aquel que obedece su deber con ello, y no se lo ama, sino que se evita en lo posible la ocasión de practicarlo” (*MdS*, AA, VI: 484). Si bien algunos autores señalan que Kant nunca refuta a Schiller, la crítica de que no puede justificar éticamente la parcialidad debida al amigo es sólo aparente. Como señalé antes, si bien es deseable que el amigo cuide del agente porque lo quiere —y no porque, luego de consultar la ley moral haya llegado a la conclusión de que es permisible

u obligatorio hacerlo, Williams considera que sería tener un *pensamiento de más* (*one thought too many*)—, es importante que en todo momento las acciones sean regidas por la ley moral.

En la mayor parte de las acciones que el agente moral realiza, no es necesario deliberar cuál es la obligación moral específica, porque se actúa de manera rutinaria. Así, como explica Barbara Herman, el juicio moral es *rutinario* en el sentido de *no explícito*; la deliberación, en cambio, es ocasional y explícita (1993). Existen circunstancias donde el agente debe deliberar cuando no tiene claro cuál es su obligación moral. Si el agente está en la situación problemática de escoger entre dos deberes incompatibles entre sí, la situación concreta le proporcionará una única manera de actuar, es decir, una única máxima que tiene que realizar. Si hay dos personas ahogándose en el mar, escoger a quién salvar primero resulta muy complejo. En el caso de que una de las dos sea su amigo, por salvarlo primero, no se está dejando de ayudar a la otra persona, puede darse el caso donde pide auxilio a otros bañistas mientras salva al amigo. De acuerdo con Wood, en tanto más estrecha sea la relación con alguien, más estrictos son los deberes con él (*cf.* 1999: 328).

En síntesis, Kant define la amistad como la unión de dos personas a través del amor y respeto recíprocos. La amistad es un ejemplo de cómo la parcialidad forma parte del proyecto moral kantiano, porque el agente puede tener sentimientos con algunas personas y beneficiarlas, sin dejar de lado la importancia de la imparcialidad en el juicio. No obstante, se critica que la ética kantiana no puede justificar la debida parcialidad al amigo: pareciera que un kantiano siempre está pensando en ayudar a su amigo por deber, mas no porque lo quiere y tiene una relación especial con él. Si bien el imperativo categórico no condena los afectos y las emociones positivas, los sentimientos no pueden servir de último criterio moral, pues, sin duda, existen algunos que son reprochables moralmente. Así, pues, es deseable que el agente cuide del amigo porque lo quiere y no porque, luego de consultar la ley moral, haya llegado a la conclusión de que es moralmente permisible u obligatorio cuidarlo, no obstante, es importante que las acciones sean regidas en todo momento por la ley moral.

El razonamiento kantiano no parece tener esa sensación de genuina parcialidad que sí tiene la ética del amor y del cuidado. Así, pues, cuando somos leales con nuestros amigos y cónyuge, por ejemplo, no es “porque se honre la idea abstracta de lealtad y simplemente la transfirmamos a las particularidades que tenemos

a la mano” (Appiah, 2007: 326).<sup>18</sup> Nuestro cónyuge podría reclamar una motivación distinta y con justa razón. Se espera que el agente moral se sienta motivado a actuar de tal o cual manera, que no sólo sea guiado por lo moralmente *permisible*. Según los teóricos de la ética del amor y del cuidado, si el barco se hunde, el marido salvará a su esposa por ser su esposa. No pensará que es moralmente *permisible* salvar a su mujer antes de rescatarla, ya que esto sería *un pensamiento de más*. J. David Velleman afirma que la razón por la cual el hombre debe salvar a su esposa, desde la ética kantiana, no es porque sea su esposa (*i. e.* porque la ame); sino porque tienen un compromiso y comparten una historia. En Kant, el amor entre ellos es una extensión del respeto (*cf.* Velleman, 1999: 366). Henry E. Allison bosqueja otra posible respuesta por parte de Kant: se podría distinguir entre un marido que, viendo cómo todos los pasajeros se ahogan por igual, decide fríamente que salvar a su esposa es el curso de acción más razonable dadas las circunstancias y otro que ama a su esposa profundamente y desea salvarla con desesperación reconoce que en ciertas circunstancias el amor en sí mismo no es suficiente (1990: 196). De acuerdo con Allison, en el primer caso, el marido claramente está teniendo *un pensamiento de más* demostrando que su afecto por ella no es muy profundo. En el segundo caso, en cambio, sí existe un sentimiento auténtico por parte del marido hacia su esposa, pero también está la suposición de que las consideraciones morales tienen un papel importante a la hora de sancionar o prohibir un curso de acción basado en el amor. Para ilustrar mejor este segundo caso piénsese en el siguiente ejemplo dado por Herman (1983): se podría actuar con un profundo apego personal y no dar importancia a consideraciones morales al tirar por la borda a un niño para salvar a la esposa. Este es un ejemplo donde un profundo apego personal entra en conflicto con el derecho de los otros. El agente moral que actúa de esta manera podría estar pensando “muy poco” (*cf.* Allison, 1990: 197).

Análogamente, Kant también permitiría ser parcial en el matrimonio con el propio cónyuge. Él define al matrimonio (*matrimonium*) en la “Doctrina del derecho” como: “La unión de dos personas de distinto sexo con vistas a poseer mutuamente sus capacidades sexuales durante toda su vida” (*MdS*, AA, vi: 277).

**18** Se podría señalar que “un hombre no valora a su esposa porque valora a las esposas en general, y da la casualidad de que ésta es la suya” (Appiah, 2007: 326).

El matrimonio es un contrato necesario por la ley de la humanidad; es decir: “si el varón y la mujer quieren gozar mutuamente uno de otro gracias a sus capacidades sexuales, han de casarse necesariamente y esto es necesario según las leyes jurídicas de la razón pura” (*MdS*, AA, VI: 278). Además, existe una ley del varón respecto a la mujer: “Él debe ser tu señor (él la parte que manda, ella la que obedece)” (*MdS*, AA, VI: 279). En consecuencia, es legítimo preguntar: para Kant, la consideración especial a personas particulares (*v. gr.* cónyuge) ¿es independiente de su consideración sobre la desigualdad entre los sexos? Pues bien, como he señalado, la ética kantiana permite ser parcial. El marido puede tener sentimientos de amor hacia su esposa y querer salvarla en una situación de peligro. Si bien Kant afirma que la mujer tiene otra inteligencia (una inteligencia *bella*), finalmente, es *su* esposa la que está en una situación de peligro.<sup>19</sup>

Respecto a este conflicto moral, Marcia Baron argumenta que actuar motivado por la parcialidad es compatible con la ética kantiana. Las relaciones personales pueden ser parte de ella, pues está permitido actuar de forma diferente con los seres queridos y la parcialidad que surge de esas relaciones puede ser un motivo para actuar. Se puede aprobar ser parcial en tanto el principio general así lo permita, por ejemplo, “podemos ser parciales con nuestros padres, honrándolos, precisamente porque podemos ver buenas razones en el principio de honrar a madre y padre” (Baron, 1991: 843).

En una línea similar de argumentación, Christine Korsgaard señala que las relaciones personales (asociadas con la parcialidad) apelan a las mismas virtudes que las relaciones morales. De acuerdo con ella, comúnmente se entiende una relación personal como “un lazo afectuoso: uno ama o aprecia al otro, y se piensa que eso es alguna clase de emoción” (Korsgaard, 2000: 160). La emoción consiste en que uno quiere estar cerca de esa persona y desea su felicidad o su bien. Esto implica que: *i*) como tener una relación personal consiste en tener ciertos deseos y sentimientos, hasta un egoísta podría tener tales relaciones y, por tanto, no se necesitaría un carácter moral para mantenerlas, *ii*) por consiguiente, existirían relaciones personales y relaciones morales. Estas últimas pertenecerían a una clase distinta de las relaciones personales: “las relaciones morales están gobernadas por la razón y se supone que nos exigen que seamos implacablemente imparciales,

19 Para este asunto véase, por ejemplo, Roldán, 2013.

mientras que las relaciones personales están gobernadas por el afecto y nos conducen hacia la parcialidad” (Korsgaard, 2000: 160). *iii*) De esto se deriva que existe cierta tensión entre las relaciones personales y las relaciones morales, porque verse motivado por un sentido del deber es distinto que por el afecto. Además, las relaciones personales conducirían a formas de parcialidad y favoritismo mal vistas por la moralidad (*cfr.* Korsgaard, 2000: 161). No obstante, desde una perspectiva kantiana, “una relación personal es un compromiso recíproco de parte de dos personas de tomar en cuenta las opiniones, los intereses y los deseos de la otra” (Korsgaard, 2000: 161). De esta manera, la relación que tenemos con las otras personas (*v. gr.* amigo, cónyuge, padres, hijos) es importante en la ética kantiana, pues es constitutiva de la identidad práctica del agente.<sup>20</sup>

## CONCLUSIÓN

Lisa está atravesando una profunda depresión. Helen, su amiga de toda la vida, la acompaña y está presente en caso de que quiera conversar. Helen le menciona a Lisa que no es necesario que le agradezca su compañía. De acuerdo con ella, Lisa se merece su compañía y, en realidad, considera que es lo mínimo que puede hacer por su amiga después de todo lo que ha hecho por ella. Helen le recuerda que son amigas y prometieron estar la una para la otra, sin importar otras consideraciones. Si alguna vez Helen atravesara una depresión, sabe con seguridad que Lisa tendrá que estar para ella también, pues para eso están las amigas.

Este ejemplo escrito por Peter Railton (1984: 136) muestra que hay algo problemático con Helen, su lenguaje es deontológico, lleno de deberes, reciprocidad y respeto. No parece ser que Helen sea una persona egocéntrica o carente de sentimientos, pero pareciera ser que algo no está bien. Da la sensación de que Helen acompaña a Lisa porque *para eso están las amigas*, no por una preocupación personal genuina.

**20** En palabras de Korsgaard: “Uno es miembro del partido de la humanidad, Ciudadano del Reino de los Fines, pero también es miembro de muchas comunidades más pequeñas y más locales. Una relación personal en un Reino de Dos: dos que mutuamente se comprometen a ser, en un grado importante, fines el uno para el otro” (2000: 161).

Suele pensarse que la ética kantiana no es útil para hablar de relaciones personales. La cuestión de cómo deben tratar y relacionarse dos personas particulares parece no estar en sintonía con cómo los demás deban tratarse en una relación semejante. Algunos autores consideran que apelar a consideraciones universalistas es, en el mejor de los casos, un *pensamiento de más* y, en el peor, la realidad se vuelve distorsionada.

Pues bien, podríamos preguntarnos, como bien formula Samuel Scheffler: “Si todas las personas tienen igual valor e importancia, ¿qué aspecto de mi relación con mis cercanos hace que yo no sólo pueda, sino además deba, asignar prioridad a sus intereses respecto de los de otras personas?” (2001: 79). Todas nuestras obligaciones morales deben justificarse en la moralidad y no en la mera arbitrariedad. Si la persona que se ahoga en medio del mar es mi cónyuge y puedo salvarlo, la justificación de esta acción toma en cuenta todos los elementos relevantes de la situación y me permiten, desde la moralidad, rescatar a mi cónyuge. El ámbito de las relaciones personales no es un lugar exento de moralidad. La igual dignidad como personas debe estar como base en cualquier tipo de relación. No puedo arrojar del barco a un niño para hacer espacio y subir a mi cónyuge. Tenemos responsabilidades morales con todas las personas y, de acuerdo con Kant, entre más estrecha sea la relación, más se esperará del agente que cumpla sus deberes hacia ella desde un punto de vista moral. Esto permite, por ejemplo, desaprobado las relaciones personales abusivas. Así, pues, si bien el juicio debe ser en todos los casos estrictamente imparcial, es legítimo y esperable que un kantiano sea parcial con sus seres queridos: amigos, familiares y personas significativas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Allison, Henry E. (1990), *Kant's Theory of Freedom*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Anscombe, Elizabeth (1958), “Modern moral philosophy”, *Philosophy*, vol. 33, núm. 124, pp. 1-19.
- Appiah, Kwame A. (2007), *La ética de la identidad*, Buenos Aires/Madrid, Katz Editores.
- Baier, Kurt (1958), *The Moral Point of View: A Rational Basis for Ethics*, Ithaca-Nueva York, Cornell University Press.

- Baron, Marcia (2008), "Virtue ethics, Kantian ethics, and the 'one thought too many' objection", en Monika Betzler (ed.), *Kant's Ethics of Virtue*, Múnich, De Gruyter, pp. 245-278.
- Baron, Marcia (1995), *Kantian Ethics Almost Without Apology*, Ithaca-Londres, Cornell University Press.
- Baron, Marcia (1991), "Impartiality and friendship", *Ethics*, vol. 101, núm. 4, pp. 836-857.
- Baron, Marcia (1986), "On admirable immorality", *Ethics*, vol. 96, núm. 3, pp. 557-566.
- Baxley, Anne M. (2010), *Kant's Theory of Virtue: The Value of Autocracy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Betzler, Monika (ed.) (2008), *Kant's Ethics of Virtue*, Múnich, de Gruyter. [<https://doi.org/10.1515/9783110209655>]
- Darwall, Stephen (1997), *Philosophical Ethics*, Boulder, Westview Press.
- Darwall, Stephen (1983), *Impartial Reason*, Ithaca-Nueva York, Cornell University Press.
- De Haro, Vicente (2015), *Duty, Virtue and Practical Reason in Kant's Metaphysics of Morals*, Hildesheim, Georg Olms Verlag.
- Denis, Lara (2010), *Kant's 'Metaphysics of Morals': A Critical Guide*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Denis, Lara (2001), "From friendship to marriage: Revising Kant", *Philosophy and Phenomenological Research*, vol. 63, núm. 1, pp. 1-28.
- Fasching, Maria (1990), *Zum Begriff der Freundschaft bei Aristoteles und Kant*, Wurzberg, Konigshausen & Neumann, tomo LXX.
- Foot, Philippa (1978), *Virtues and Vices and Other Essays in Moral Philosophy*, Oxford, Oxford University Press.
- Gilligan, Carol (1982), *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*, Cambridge-Massachusetts, Harvard University Press.
- Guisán, Esperanza (coord.) (1988), *Esplendor y miseria de la ética kantiana*, Barcelona, Anthropos.
- Held, Virginia (2006), *The Ethics of Care: Personal, Political, Global*, Nueva York, Oxford University Press.
- Herman, Barbara (2007), *Moral Literacy*, Nueva York, Harvard University Press.
- Herman, Barbara (1993), *The Practice of Moral Judgment*, Cambridge-Massachusetts, Harvard University Press.

- Herman, Barbara (1983), "Integrity and impartiality", *The Monist*, vol. 66, núm. 2, pp. 233-250.
- Hurthouse, Rosalind (1999), *On Virtue Ethics*, Oxford, Oxford University Press.
- Jollimore, Troy (2018), "Impartiality", en Edward N. Zalta (ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* [<https://plato.stanford.edu/archives/win2018/entries/impartiality/>], fecha de consulta: 5 de agosto de 2021.
- Kant, Immanuel (1990 y ss.), *Kant's Gesammelte Schriften*, Berlín, Königlich Preußischen Akademie der Wissenschaften.
- Korsgaard, Christine (2000), *Las fuentes de la normatividad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MacIntyre, Alasdair (2015), *Tras la virtud*, Barcelona, Austral.
- Manning, Rita (1992), *Speaking from the Heart: A Feminist Perspective on Ethics*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers.
- Mulgan, Tim (2001), *The Demands of Consequentialism*, Oxford, Oxford University Press.
- Musschenga, Albert W. (2005), "The debate on impartiality: An introduction", *Ethical Theory and Moral Practice*, vol. 8, núms. 1-2, pp. 1-10.
- Murdoch, Iris (1970), *The Sovereignty of Good*, Londres, Routledge.
- Noddings, Nel (2009), *La educación moral*, Buenos Aires/Madrid, Amorrortu.
- O'Neill, Onora (1993), "Kantian ethics", en Peter Singer (ed.), *Companion to Ethics*, Oxford, Blackwell, pp. 175-185.
- Paton, Herbert James (1956), *The Moral Law: Kant's Groundwork of the Metaphysic of Morals*, Londres, Hutchinson University Library.
- Railton, Peter (1986), "Alienation, consequentialism, and the demands of morality", *Philosophy and Public Affairs*, vol. 13, núm. 2, pp. 134-171.
- Rivera de Rosales, Jacinto (2017), "Prólogo", en Daniela Alegría y Paula Órdenes (coords.), *Kant y los retos práctico-morales de la actualidad*, Madrid, Tecnos, pp. 13-23.
- Roldán, Concha (2013), "Ni virtuosas ni ciudadanas: inconsistencias prácticas en la teoría de Kant", *Ideas y Valores*, vol. 62, núm. 1, pp. 185-203.
- Scheffler, Samuel (2001), *Boundaries and Allegiances*, Nueva York, Oxford University Press.
- Schiller, Friedrich (1962), *De la dignidad y la gracia*, Buenos Aires, Editorial Nova.

- Schönecker, Dieter (2013), “Duties to others from love”, en Andreas Trampota, Oliver Sensen y Jens Timmermann (eds.), *Kant’s “Tugendlehre”. A Comprehensive Commentary*, Berlín/Boston, Walter de Gruyter, pp. 309-342.
- Sticker, Martin (2019), “Kant, moral overdemandingness and self-scrutiny”, *Noûs*, vol. 2019, pp. 1-24.
- Stocker, Michael (1976), “The schizophrenia of modern ethical theories”, *Journal of Philosophy*, vol. 73, núm. 14, pp. 453-466.
- Tronto, Joan (1993), *Moral Boundaries: A Political Argument for an Ethic of Care*, Nueva York, Routledge.
- Velleman, J. David (1999), “Love as moral emotion”, *Ethics*, vol. 109, núm. 2, pp. 338-374.
- Winch, Peter (1972), *Ethics and Action*, Londres, Routledge and Kegan Paul.
- Williams, Bernard y John Jamieson C. Smart (1973), *Utilitarianism: For and Against*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Williams, Bernard (1981), *Moral Luck*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Wood, Allen (1999), *Kant’s Ethical Thought*, Nueva York, Cambridge University Press.

**DANIELA ALEGRÍA FUENTES:** doctora en Filosofía (2020) por la Universidad Complutense de Madrid y Pontificia Universidad Católica de Chile, magíster en Filosofía (2015) por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Licenciada en Filosofía (2011) por la Universidad de Chile. Entre sus publicaciones destacan: “La ética del amor de Iris Murdoch” (*Eidos*, núm. 31, 2019, pp. 64-90), “Imparcialidad y particularismo moral” (*Tópicos*, núm. 56, 2019, pp. 365-392), *Kant y los retos práctico-morales de la actualidad* (Madrid, Tecnos, 2017). Sus temas de investigación son filosofía moderna, feminismo filosófico y filosofía moral.

**D. R. © Daniela Alegría Fuentes, Ciudad de México, julio-diciembre, 2021.**